

*Acuerdo, admitiendo una renuncia i haciendo un nombramiento.*

## EL GOBIERNO:

Con vista de la renuncia que de Comisario i Terce-nista de la villa de Juigalpa hace el señor don Alejandro Perez.

## ACUERDA:

1º Se admite la renuncia espresada.

2º Nómbrase Comisario i Terce-nista de tabaco en la villa de Juigalpa, al señor don Juan Gamez, quien disfrutará de los honorarios de lei, prévia la fianza de mil quinientos pesos.

Comuníquese—Managua, noviembre 3 de 1870—Gur-man.

